

Resolución de Consejo Directivo 645 / 2025 - SAL -UNSa Expediente Nº 12.197/2004. Prorrogar la fecha de extinción del Plan de Estudios 1984, hasta el 31/03/2028

De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta, 31/10/2025

VISTO: El Expediente Nº 12.197/2004 relacionado a la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, mediante Despacho Nº 050/2025, solicitó prorrogar la fecha de extinción del Plan de Estudios 1984 de la carrera de Licenciatura en Enfermería, hasta el 31 de marzo de 2028, con presentación de proyectos de tesis hasta el 31 de marzo de 2027.

Que en la sección "TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS" del Anexo I de la Resolución CS Nº 045/2018 – Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, se establecieron entre otros, los siguientes puntos:

"Con la implementación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, a partir del período Lectivo 2018, la Facultad de Ciencias de Salud garantizará el dictado de las asignaturas a los alumnos que han ingresado a la Carrera de Enfermería, con el Plan de Estudios 1984, de acuerdo a la situación curricular de cada alumno.

.../...

- Los estudiantes que ingresan a la carrera de Enfermería en el año 2018, iniciarán el cursado de asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 2018.
- En el año 2019, no se dictarán asignaturas de primer año del Plan de Estudios 1984, pasando automáticamente al Plan de Estudios 2018, todos los alumnos que no hayan completado el cursado de las materias correspondientes al curso citado. Similar situación, se irá presentando a medida que avance la implementación del Plan de Estudios 2018, hasta la finalización del dictado de asignaturas del Plan de Estudios 1984 en el año 2022.
- "Para el final del Período Lectivo 2025 (31 de marzo de 2026), se prevé la extinción del Plan de Estudios 1984 y sus modificatorias".





Resolución de Consejo Directivo **645 / 2025 - SAL -UNSa**Expediente Nº 12.197/2004. Prorrogar la fecha de extinción del Plan de Estudios 1984, hasta el 31/03/2028

De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta, 31/10/2025

Que el dictado de asignaturas de la Licenciatura en Enfermería —Plan de Estudios 2018— se inició en el año 2019, dado que la aprobación de dicho Plan de Estudios por parte del Consejo Superior, se produjo en abril de 2018, y recibió la acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria a finales de diciembre de 2018.

Que en el Artículo 3º de la Resolución CD Nº 394/2024 (que autorizó el dictado excepcional de la asignatura Investigación en Enfermería de la carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan de Estudios 1984), se dejó establecido "que la vigencia de regularidad que pudieran obtener los alumnos, no podrá exceder el 31/03/2026, fecha en la que deberán completar la totalidad del Plan de Estudios 1.984, incluida la aprobación del trabajo final de Tesis, dada la caducidad de dicho Plan; en caso contrario, se procederá al cambio del Plan de Estudios."

Que la Comisión de Carrera, en los fundamentos expuesto en la presentación, considera que se debe tener en cuenta que el Artículo 3º del Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud establece que "La asignatura regularizada tendrá una validez de nueve (9) Turnos Ordinarios de Exámenes improrrogables, contados a partir del inmediato siguiente a la fecha de término de cursado (...)"

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 204/25, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de Carrera de Enfermería.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria Nº 13/25 del 26/08/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la fecha de extinción del Plan de Estudios 1984 de la carrera de Licenciatura en Enfermería, que fuera establecida para el 31 de marzo de 2026 mediante Resolución CS Nº 045/2018 (Plan de Estudios 2018 de la carrera mencionada), hasta el 31 de marzo de 2028.

ARTÍCULO 2º: Fijar el 31 de marzo de 2027, como fecha límite para la presentación de Proyectos de Tesis de la carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan de Estudios



Resolución de Consejo Directivo 645 / 2025 - SAL -UNSa Expediente Nº 12.197/2004. Prorrogar la fecha de extinción del Plan de Estudios 1984, hasta el 31/03/2028

De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta, 31/10/2025

1984.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Consejo Superior, la ratificación del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Centro de Estudiantes, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

Lic. Jose Lois Rasjido Secretario Acedémico as de Es de la Salud - UNSa COLUMN CO

Prof. Nancy Cardozo

Fac. de Cs. de la Salud - UNSa